

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
NORMAS CONSTITUCIONALES Y DE CREACIÓN	Constitución de la República del Ecuador	R.O. No. 449 del 20 de Octubre del 2008	<a href="#">CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA</a>
	Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Autonomía -	R. O. No. 0303 del 19 de Octubre del 2010	<a href="#">COOTAD</a>
NORMAS DE REGULACIÓN/LEYES CONEXAS	Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del trabajo en el hogar	R.O.S. No. 483 del 20 de abril del 2015	<a href="#">LEY</a>
	Ley Orgánica de Servicio Público -LOSEP	R.O.S. No. 294 del 6 de octubre del 2010	<a href="#">LEY</a>
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	R.O.S. No. 395 de 04-agosto-2008 Ultima modificación: 21-agosto-2018	<a href="#">LEY</a>
	Código Orgánico Administrativo	R.O.S. No. 31 de 07-julio-2017 Ultima modificación: 31-diciembre-2019	<a href="#">CÓDIGO</a>
	Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	Registro Oficial Suplemento 175 de 05-feb.-2018	<a href="#">LEY</a>
	Ley Orgánica del Régimen Especial para la provincia de Galápagos-LOREG	R.O.S. No. 520 del 11 de junio del 2015	<a href="#">LOREG</a>
REGLAMENTOS GENERALES	Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos	R.O. S. No. 989 del 21 de abril del 2017	<a href="#">REGLAMENTO LOREG</a>
	Reglamento de Migración y Residencia en el Régimen Especial de la provincia de Galápagos	R. O. S. No. 23 del 27 de junio del 2017	<a href="#">REGLAMENTO RESIDENCIA</a>
	Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.	Resolución No.031-CGREG-2010 28 de diciembre del 2010	<a href="#">REGLAMENTO</a>
	Ordenanza 01-CGREG-2016/ Reglamento de ingreso y control de vehículos y maquinaria a la Provincia de Galápagos	R. O. No. 578 12 de mayo de 2016	<a href="#">ORDENANZA</a>
	Ordenanza 02-CGREG-2016/ Reglamento de ingreso y control de vehículos y maquinaria a la Provincia de Galápagos.	R. O. 926 3 de marzo de 2017	<a href="#">ORDENANZA</a>
	Reglamento de Participación Ciudadana y Control Social del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.	R.O.S. No. 434 del 9 de febrero del 2015	<a href="#">REGLAMENTO</a>
	Reforma a la Ordenanza 001-CGREG-XI-V-2018, Reglamento de migración y residencia en el Régimen Especial de la provincia de Galápagos	11/05/2018	<a href="#">ORDENANZA</a>
	Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	R.O.S. No. 588 de 12-mayo-2009 Ultima modificación: 24-oct.-2018	<a href="#">REGLAMENTO</a>
	Ordenanza 002-CGREG-XIV-2018, que contiene la restricción del ingreso de yogurt desde el Ecuador continental a Galápagos	11/05/2018	<a href="#">ORDENANZA</a>
	EXPEDIR LAS EXCEPCIONES PARA LA APLICACIÓN DEL CAPÍTULO III DE LA LEY ORGÁNICA DE APOYO HUMANITARIO PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19.	ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2020-171	<a href="#">ACUERDO MINISTERIAL</a>
	Expedir las directrices para el registro de las modalidades y acuerdos laborales establecidos en el capítulo III de la LOAH para combatir la crisis sanitaria por COVID 19.	ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2020-172	<a href="#">ACUERDO MINISTERIAL</a>
	Directrices para aplicación en el sector público, de la reducción emergente de la jornada de trabajo para combatir la crisis sanitaria por COVID 19.	ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2020-173	<a href="#">ACUERDO MINISTERIAL</a>
	Reformar el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 de 15 de marzo de 2020 - Expedir directrices para la aplicación de reducción, modificación o suspensión emergente de la jornada laboral durante declaratoria de emergencia sanitaria.	ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2020-174	<a href="#">ACUERDO MINISTERIAL</a>
	DECRETOS EJECUTIVOS	Decreto Nominamiento del Ministro Dr. Norman Wray representante del Presidente de la República ante el Pleno del CGREG.	Decreto Ejecutivo No. 640 de fecha 16 de enero del 2019
Decreto reformado el Art. 2 del Decreto Ejecutivo 640.		Decreto Ejecutivo No. 643 de fecha 16 de enero del 2019	<a href="#">DECRETO MINISTRO PRESIDENTE DEL CGREG</a>
Decreto de Estado de Excepción No. 1074 de 15 de Junio de 2020.		Registro Oficial Suplemento 225 de 16 junio de 2020	<a href="#">DECRETO</a>
Decreto de Estado de Excepción No. 1126 de 14 de agosto de 2020		Segundo Suplemento al Registro Oficial No. 279	<a href="#">DECRETO</a>
RESOLUCIONES/ORDENANZAS EXPEDIDAS POR EL PLENO DEL CONSEJO	Nominamiento del Presidente Ing. Joan Sotomayor representante del Presidente de la República ante el Pleno del CGREG.	Decreto Ejecutivo No. 79 de fecha 15 de Junio de 2021	<a href="#">DECRETO</a>
	Dar por conocido el Oficio Nro. CGREG-ST-2021-0377-OF de fecha 30 de junio de 2021 presentado por la Econ. Mónica Elizabeth Ramos Chalen y aceptar la renuncia irrevocable al cargo de Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.	05 de julio de 2021 Resolución Nro. 055-CGREG-05-07-2021	<a href="#">RESOLUCIÓN</a>
	Designar en calidad de Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos a la Mgs. Katherine Llerena Cedeño.	05 de julio de 2021 Resolución Nro. 056-CGREG-05-07-2021	<a href="#">RESOLUCIÓN</a>
	Ordenanza Provincial para la Prevención y Erradicación de la violencia de género en la provincia de Galápagos	Ordenanza Nro. 002-2021 22 de mayo de 2021 - Registro Oficial - Cuarto suplemento No. 483 del 19 de mayo de 2021	<a href="#">ORDENANZA</a>
	Normativa que regula el procedimiento para la emisión del POI a las embarcaciones que realizan el transporte marítimo de carga desde el Ecuador continental hacia la provincia de Galápagos y viceversa	Resolución No.059-CGREG-02-09-2021	<a href="#">RESOLUCIÓN</a>
	Art. 1.- Aprobar la Proforma Presupuestaria del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos del año 2022, sobre la base del Informe Nro. CGREG-DPGT-2021-0177 presentado por la Dirección de Planificación de Gestión del Territorio del CGREG, de fecha 22 de diciembre de 2021. Art. 2.- Convocar a los miembros del Pleno del CGREG, una vez que se cuente con la asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de conocer y aprobar el Plan Operativo Anual 2022. Art. 3.- Acoger la propuesta del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y Secretaría Nacional de Planificación, con la finalidad de que el proyecto de Cooperación entre el CGREG-IPAP "II fase del proyecto de investigación científica de pesca experimental para captura sostenible de peces pelágicos grandes en la reserva marina de Galápagos", no sea considerado dentro del Plan Operativo Anual 2022. Art. 4.- Acoger la propuesta planteada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados a efectos de priorizar Convenios de Cooperación Interinstitucional. Art. 5.- Vigencia.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.	Resolucion No. 63-CGREG-29-12-21	<a href="#">RESOLUCIÓN</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
COE NACIONAL	Disponer al Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, modificar los requisitos de ingreso a Galápagos para turistas extranjeros, turistas nacionales y/o residentes de Galápagos.	Resolución del 09 de septiembre de 2021	<a href="#">RESOLUCIÓN</a>
	Modificar los requisitos de ingreso a Galápagos, con las siguientes Disposiciones: <b>Turistas extranjeros, turistas nacionales y/o residentes en Galápagos:</b> • Todos los pasajeros mayores de 2 años deberán presentar de manera obligatoria el resultado negativo de una prueba RT-PCR realizada hasta 72 horas previo al embarque del vuelo o el carnet de vacunación con el esquema de vacunación completo con al menos 14 días de vigencia. La presente disposición entrará en vigencia desde el sábado 23 de octubre a las 00h00.	Resolución del 20 de octubre de 2021	<a href="#">RESOLUCIÓN</a>
COE NACIONAL	1.- En base al apareamiento de la nueva variante del COVID 19 Omicron, el COE resuelve que en función de sus competencias, adopten las medidas que correspondan para restringir el ingreso de ciudadanos que tengan como puntos de origen o tránsito Sudáfrica, Botswana, Egipto, Mozambique, Lesoto, Zimbabue, Eswatini y Namibia. 2.- Aprobar los lineamientos Epidemiológicos presentados por el Ministerio de Salud Pública que se refieren a los requisitos de ingreso al país por vía aérea, terrestre o marítima y el control epidemiológico de la pandemia. 3.- Aprobar la primera fase de los lineamientos para la reapertura de la frontera de Ecuador con Colombia. 4.- Disponer al Ministerio de Gobierno, respecto a las solicitudes de autorización de eventos públicos masivos. 5.- Exhortar a los GADs, cantonales en base a sus competencias el control de uso de mascarilla, distanciamiento y otros. 6.- Exhortar a la ciudadanía, en virtud de que la pandemia continúa incluso con la presencia de nuevas variantes a cumplir con las medidas de bioseguridad. 7.- El COE Nacional se encuentra en sesión permanente.	Resolución 29 de noviembre de 2021	<a href="#">RESOLUCIÓN</a>
COE PROVINCIAL	<b>Art. 1.-</b> Dar por conocido y acatar la Resolución del COE Nacional del día 29 de noviembre de 2021. <b>Art. 2.-</b> Remitir al COE Nacional las observaciones de los lineamientos analizados por el COE Provincial Galápagos. <b>Art. 3.-</b> Remitir al COE Nacional la solicitud de que las personas residentes de Galápagos mayores a 16 años de edad, puedan ingresar con prueba RT PCR negativa y certificado de vacunación, considerando excepciones para las personas que aún no dispongan del certificado de vacunación. <b>Art. 4.-</b> Remitir al COE Nacional los lineamientos para ingreso a la Provincia de Galápagos vía marítima. <b>Art. 5.-</b> Exhortar a los COEs Cantonales de San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela, se fortalezca el control de las medidas de bioseguridad conforme las ordenanzas Municipales vigentes.	Resolución COEP-0092-GAL-30-11-2021	<a href="#">RESOLUCIÓN</a>
COE Nacional	<b>Art. 1.-</b> Dar por conocido y aprobar el informe técnico presentado por el Ministerio de Salud Pública. <b>Art. 2.-</b> Prohibir eventos públicos y privados que generen aglomeraciones e incumplimiento de las normas de bioseguridad como recepciones, conciertos, ferias, festivales, concursos, fiestas infantiles, fiestas de cumpleaños, aniversarios institucionales, fiestas populares, eventos barriales, etc. <b>Art. 3.-</b> Limitar aforos de la siguiente manera: - Mercados, ferias, supermercados, centros comerciales, centros culturales y turísticos, entidades financieras y entidades gubernamentales con atención al público, con un aforo máximo del 75%. - Restaurantes, patios de comida, templos religiosos, ferias de emprendimiento, gimnasios, piscinas, spa y similares con un aforo máximo del 50%. <b>Art. 4.-</b> Disponer el cierre temporal por 15 días a partir de las 00:01 horas del viernes 07 de enero de 2022, de lugares que constituyen focos potenciales de contagio del COVID-19. Incluye: bares, barras, discotecas, karaokes, canchas deportivas, galerías, centros de tolerancia y afines. Intensificar el control de fiestas y/o aglomeraciones en espacios privados (fiestas clandestinas), será liderado por los GADs Municipales conforme las ordenanzas vigentes aplicando las sanciones pertinentes con el apoyo de Intendencia de Policía y Policía Nacional de acuerdo con sus competencias. <b>Art. 5.-</b> Suspender la obligatoriedad de clases presenciales por	RESOLUCIÓN COEP-095-GAL-06012022	<a href="#">RESOLUCIÓN</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/03/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):		DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a2):		Miguel Octavio Samaniego Torres	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		<a href="mailto:miguel.samaniego@gobiernogalapagos.gob.ec">miguel.samaniego@gobiernogalapagos.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(05) 3010622	